

Bogotá D.C., martes 03 de enero de 2023

Señor:

SAUL CONCHA

Usuario Twitter: @saulconchaok

Dirección: No reporta

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición realizada a raves de la red social Twitter y radicada en la entidad bajo el número UAERMV No. 20221120148472 del 14 de diciembre de 2022, enlace de Twitter: <https://twitter.com/SaulConchaOK/status/1602084440188293120?s=20&t=clwxiQnl3XqML82eXhPqDQ>

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con **“Pasadita por el retorno vial de la Av Rojas con calle 50, por favor.”** (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente al requerimiento, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

TABLA 1 - Localidad: No. 10 – ENGATIVÁ

VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
AK 70	CL 50	CL 50	V3	Tramo corresponde al retorno en la Avenida de la Constitución , que hace parte de la Malla Vial Arterial de la Ciudad a cargo del IDU .

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada en el SIGIDU el tramo al cual hace referencia en su comunicado corresponde al retorno en la **Avenida de la Constitución**, que hace parte de la **Malla Vial Arterial** de la Ciudad de **competencia** del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual se encuentra **excluido** por el IDU del **Convenio Interadministrativo 1374 de 2021** suscrito entre el IDU y la UAERMV. (Figura 1).

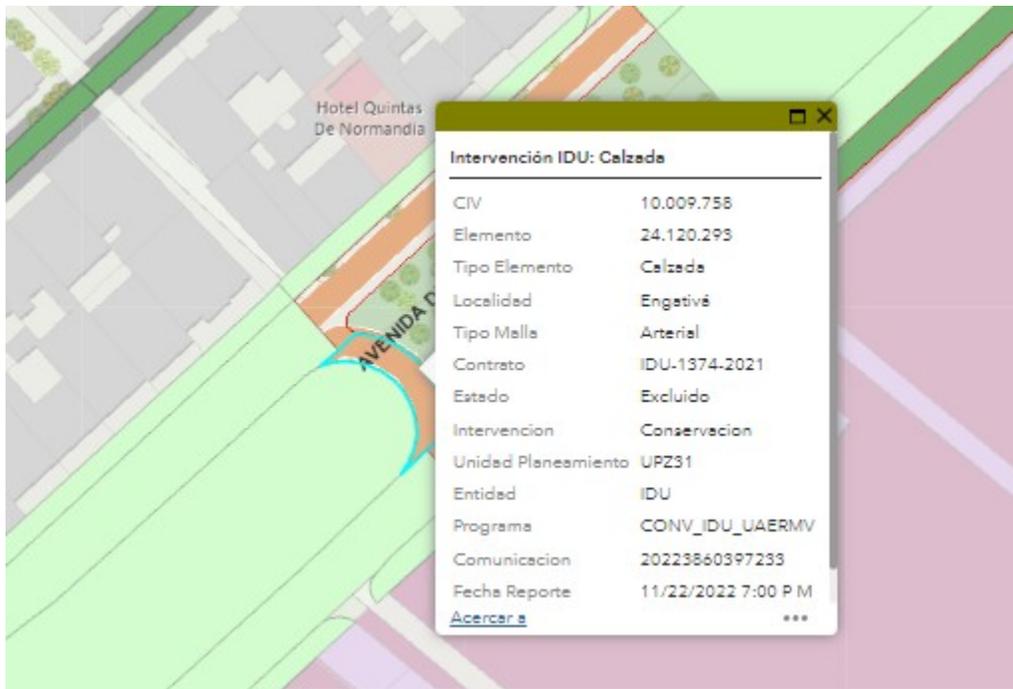


Figura 1. Fuente: Servicio Web Geográfico suministrado por el IDU (3 de enero de 2023)

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado al requerimiento al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para que, desde su competencia, amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : *Luis Ernesto Bernal – Director Técnico de Conservación de la Infraestructura del IDU – Calle 22 No 6 – 27*

Documento 2023120000801 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 03-01-2023 11:07:11
Revisó:	JARRISON ALEXANDER MURCIA PERALTA - Profesional Universitario - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - jarrison.murcia@umv.gov.co
<p>5ae1febe04cc8edb5aa755478066dd01fb3ed5c26ba090e580afc2a5d27d1fbc Código de Verificación CV: e6c1e Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	